**LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS**

**DEJA CONSTANCIA**

Que de acuerdo a la hoja de vida que presenta EDUARDO ENRIQUE BURGOS ORTEGA**,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1050944416**, con su oferta de servicios, acredita los requisitos de idoneidad, los conocimientos y la experiencia que se requiere para el cumplimiento cabal del objeto del contrato, así como de las obligaciones que de él se derivan, tal como se consagró en el estudio previo para la contratación.

Lo anterior, en virtud a que aporta los siguientes documentos que se reciben bajo la presunción de legalidad y el principio de buena fé; se deja constancia de que cualquier objeción a los mismos será competencia de las respectivas autoridades.

Título Técnico, desde 24 meses de experiencia relacionada

Por otra parte, se verificó lo siguiente:

- Carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmados, con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones para la contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Copia del Registro Único Tributario RUT.
- Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios y legales
- Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- Adjuntar Formato Hoja de Vida sigep
- Certificado de no estar vinculado en el sistema de RNMC de la policía nacional
- Certificado de afiliación al sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión
- Certificados de formación académica.
- Copia de la Tarjeta profesional si se requiere.
- Acreditar la experiencia requerida.

Se expide la presente constancia en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el mes de Octubre del año 2026

**SHYRLEY PATRICIA TUNON VASQUEZ**
**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA (IPCC)**